



PRONUNCIAMIENTO

Organizaciones sociales y de Derechos Humanos, víctimas y familiares de presos políticos nos pronunciamos respecto a la decisión que han tomado veintisiete países que conforman la Unión Europea (UE) este lunes 27 de noviembre, sobre relajar algunas disposiciones de las sanciones impuestas a una decena de regímenes, entre ellos Nicaragua para *“facilitar a las organizaciones humanitarias en la zona acceder el acceso a la ayuda enviada en situaciones de crisis, en línea con lo establecido por Naciones Unidas”*. Disposición aplicada a personas o entidades en Nicaragua y regímenes en otros países, para que *“socios humanitarios de la UE puedan realizar transacciones financieras con personas o entidades que figuren en la lista de sancionados si el objetivo es asegurar la asistencia humanitaria en poblaciones vulnerables”*.

Esta decisión representa una afectación grave a la lucha por la justicia de las víctimas directas y un retroceso en la presión de la oposición contra el régimen autoritario en Nicaragua, porque legitima acciones e interlocución con actores directos de crímenes de lesa humanidad. **La UE debe ser consecuente con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, garantizando que no se brinde legitimidad alguna a criminales** que no representan los intereses de las y los nicaragüenses.

Las sanciones individuales son el mecanismo de menor impacto que las naciones democráticas y respetuosas de los Derechos Humanos han implementado para mostrar desacuerdo en contra de la persecución sistemática y generalizada que se ha instaurado en Nicaragua desde 2018 y que no ha disminuido en ningún aspecto, si no, que se ha profundizado, al punto de cancelar 3,502 ONG's, entre ellas 30 universidades y ha cercenado el derecho a la educación imparcial y sin adoctrinamiento, acciones de un poder desmedido y autoritario que busca el control absoluto sobre la población y que no está dispuesto a ceder en lo más mínimo, **manteniendo en la cárcel, bajo constantes torturas, a más de 90 prisioneros políticos, entre ellos 20 mujeres.**

Por esta realidad de arraigado autoritarismo que vive Nicaragua los fondos de apoyo humanitario y de proyectos sociales en muchos casos están siendo utilizados como parte del aparato represivo y no para paliar las vulnerabilidades de las poblaciones afectadas, especialmente las personas en extrema pobreza, mujeres, niñas y niños y afrodescendientes; al contrario, han sido los mayores afectados en la arremetida del régimen contra las organizaciones civiles, fundaciones, universidades, asociaciones médicas, entre otras, que si cumplían un rol de atención humanitaria directo. Esta cancelación de organizaciones de sociedad civil representa la nula intención de apoyar a la población y de eliminar cualquier ente fiscalizador que no actúe bajo reglas partidarias e ideológicas.

Hacemos un llamado urgente a la Unión Europea y a toda la comunidad internacional a no desistir en el apoyo a las exigencias de justicia y democracia, desarrollando estrategias políticas y de cooperación consecuentes con los Derechos Humanos, considerando la gravedad de la realidad que viven países bajo regímenes autoritarios como Nicaragua y que



mantienen políticas de persecución política y religiosa, desplazamiento forzado, encarcelamiento arbitrario, torturas, asesinatos, cierre del espacio cívico y la cooptación de todas las instituciones del Estado.

Instamos a la Unión Europea a reconsiderar esta decisión que representa un grave riesgo de legitimidad internacional a estos actores de crímenes atroces y a mantener un discurso y actitud consecuente con el respeto a las víctimas y la afectada población nicaragüense que continuamos demandando JUSTICIA, LIBERTAD Y DEMOCRACIA PARA NICARAGUA.

Organizaciones firmantes:



Además, firman 12 familiares de presos políticos que por razones de seguridad no pueden ser mencionados, pero que continúan demandando condenas internacionales en contra del régimen en Nicaragua.